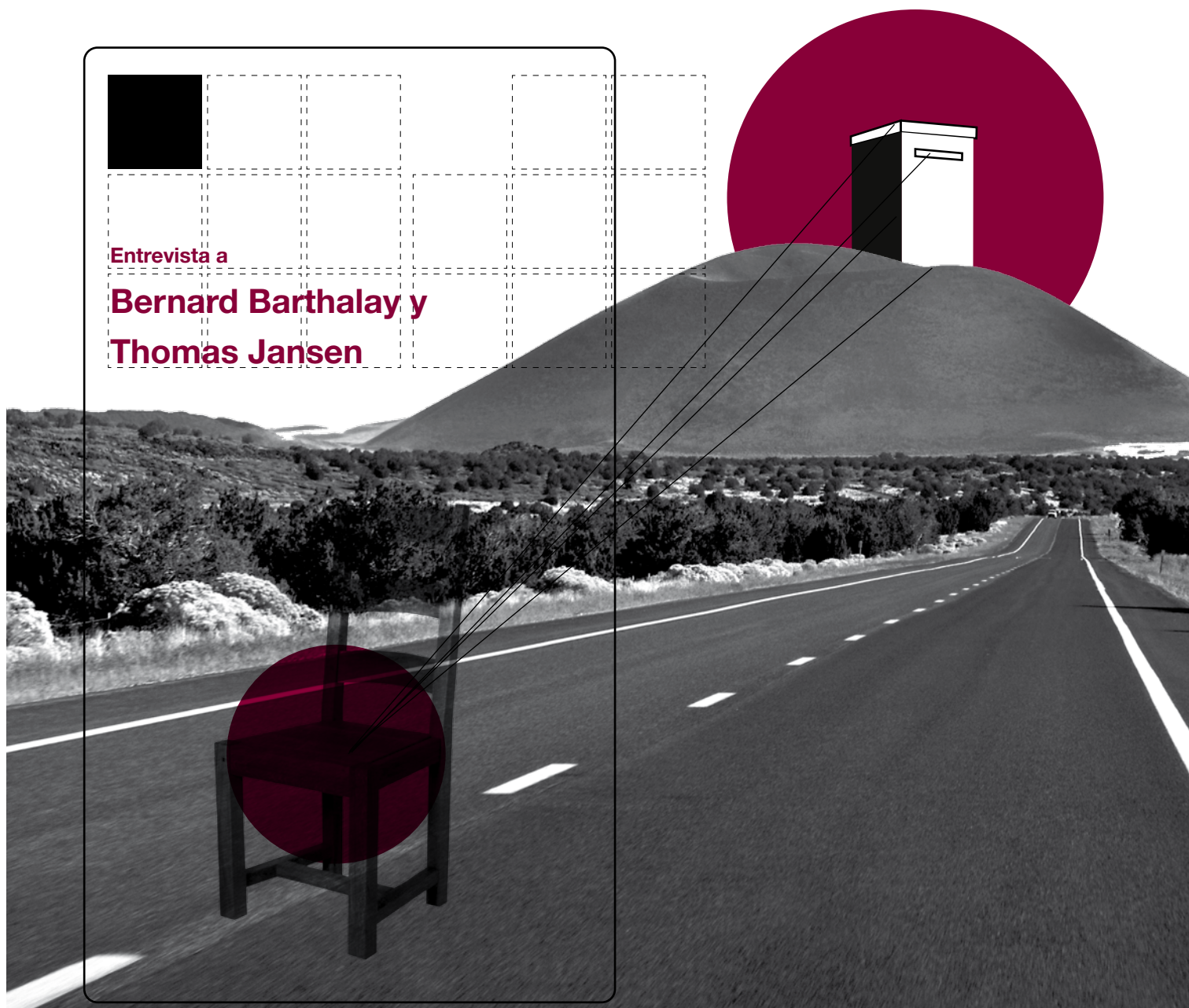


Los federalistas en la ruta hacia las elecciones por sufragio universal



Entrevista a
**Bernard Barthalay y
Thomas Jansen**

Los federalistas europeos tuvieron un rol destacado en darle un renovado protagonismo a la cuestión de la elección del Parlamento Europeo por sufragio universal, cuestión que parecía, a lo largo de los '60, haberse perdido en los meandros de estudios de especialistas y declaraciones de buena voluntad política. Desde el presente, es posible apreciar que el éxito obtenido, durante un período de crisis económica generalizada y de nuevo auge de los nacionalismos conservadores, fue realmente abrumador.

Con una mezcla de activismo político de gran alcance y de

Puente@Europa (P@E): Los aniversarios son buenas ocasiones para hacer un balance crítico y para evaluar nuestra hoja de ruta. Éste es el espíritu que sustenta las siguientes preguntas sobre la lucha llevada adelante para alcanzar las elecciones por sufragio universal del Parlamento Europeo (PE). Ante todo, ¿nos podría dar alguna información sobre su historia personal y su rol en aquel acontecimiento?

capacidad de aprovechar las circunstancias particulares, los federalistas supieron reunir una masa crítica necesaria para llevar adelante su propio proyecto. Aunque los líderes italianos representaran, quizás, la vanguardia de este proceso, los federalistas de Alemania y Francia jugaron un rol crucial, debido al peso de los dos estados en el concierto europeo. Por eso hemos pedido a dos militantes de aquel entonces, Thomas Jansen y Bernard Barthalay, que tuvieron después una destacada carrera académica y política, que respondieran algunas preguntas acerca de aquel período de intensa lucha.

Bernard Barthalay (B.B.): Todo comenzó luego de la “crisis de la silla vacía”² y la renuncia de de Gaulle, después de haber perdido su referéndum. A pesar del compromiso de Luxemburgo, que fue el reconocimiento por parte de los socios de Francia del derecho que los Estados miembros tenían de seguir buscando el consenso hasta alcanzarlo, en lugar de decidir con votaciones por mayoría³, y a pesar de la pérdida de influencia de la Comisión, los federalistas europeos

resistencias abiertas y ocultas -pero no por esto menos nocivas- que se levantaban frente a las elecciones por sufragio directo?

B.B.: “Unilateral” fue la palabra clave. Una campaña europea dirigida a que se implementara integralmente el tratado seguramente hubiera fracasado, tal como había sucedido con todos los intentos previos del PE que, de acuerdo a este tratado, tenía como tarea elaborar una propuesta a los gobiernos sobre su elección directa. Con más razón aún porque el rechazo de los gaullistas a la supranacionalidad era todavía fuerte y funcionaba para los demás, al menos en Francia, como un pretexto para no hacer nada que pudiera cambiar la manera de hacer política, el sistema nacional del partidos y el lugar donde residía el poder. Por el contrario, una elección unilateral sólo dependería del país en la que ésta tuviera lugar. Pero, seguramente, abriría el camino para una elección a escala europea.

La abierta oposición se basaba en el hecho de que el parlamento no tenía poder *de jure*. Surgía de personas contrarias a dar algún tipo de poder a esta institución, a la que veían como supranacional, y que sostenían la habitual postura, según la cual la democracia era nacional y no podía funcionar más allá del estado nación. Como quedó demostrado, esta idea era equivocada.

En 1975, tan pronto aumentó la credibilidad de la hipótesis de elecciones directas, los gobiernos otorgaron nuevas competencias presupuestarias al PE casi al mismo nivel de las que tenía el Consejo.

Como ocurre habitualmente, la oposición subterránea venía de diplomáticos y funcionarios nacionales, defensores de la soberanía, que temían que las elecciones directas llevaran al resurgimiento del objetivo federalista de la integración que había sido establecido por Schuman en su declaración de 1950⁷.

Lo que finalmente funcionó y nos condujo al éxito fue un doble liderazgo: por un lado, el de una vanguardia federalista, conducida por nuestro líder italiano, Mario Albertini; por el otro, el de un frente pro-europeo moderado, liderado al inicio por parlamentarios nacionales, en particular el alemán Karl Mommer, y luego por el Consejo de Municipalidades Europeas de Umberto Serafini y el Movimiento Europeo, presidido por Giuseppe Petrilli y, eventualmente por el mismo Jean Monnet y dos jefes de estado y de gobierno, Valéry Giscard d'Estaing y Helmut Schmidt, ambos ex miembros de Comité de Acción para los Estados Unidos de Europa.

A través del proyecto de ley italiano y de los proyectos que lo siguieron en los otros cinco países de la Comunidad, el poder de los federalistas alcanzó su pico máximo, gracias a la dedicación de los activistas italianos, que llevaron a 50.000 ciudadanos frente a sus intendentes o escribanos para autenticar sus firmas al pie del proyecto, y a un proceso de reunificación de las (todavía dispersas) familias de federalistas, la Acción Federalista Europea, que incluyó a la *Europa-Union* alemana y al Movimiento Federalista Europeo (MFE), principalmente italiano. Tenía por entonces 27 años y, en 1972, colaboré personalmente con la reunificación como negociador francés del MFE junto a Etienne Hirsch, ex miembro del equipo de Monnet y primer presidente de Euratom, un hombre sobre el que había escuchado hablar por primera vez en el colegio secundario cuando estaba

recuperaron un poco de espacio con el nuevo presidente francés y el nuevo canciller alemán.

Georges Pompidou fue un pragmático y Willy Brandt un federalista. Pompidou reconoció que Europa debía tener un gobierno propio en el futuro, independiente de los gobiernos de los Estados miembro. Nuestro diagnóstico era que el poder *de facto* europeo, nacido del proceso de integración, era incapaz de evolucionar gradualmente hacia un gobierno de estas características, y que Europa se encontraba en un callejón sin salida. Nuestra receta para salir de él era la de Jean Monnet: “una acción concreta y decidida, sobre un punto limitado, pero decisivo, que implicase un cambio fundamental sobre ese punto y, gradualmente, modificase los términos mismos del conjunto de los problemas”⁴.

Este punto era la elección directa de los miembros del PE, tal como estaba previsto en el Tratado de Roma. En 1967, yo tenía 22 años, aún era estudiante de economía y ciencia política en Lyon, mi ciudad natal, y el miembro más joven del Comité Central del Movimiento Federalista Europeo. El 12 de febrero aprobamos la decisión de nuestros compañeros italianos de iniciar una campaña pública para que el Parlamento italiano aprobara una ley que permitiera organizar la elección directa de los parlamentarios italianos que participarían en el PE.

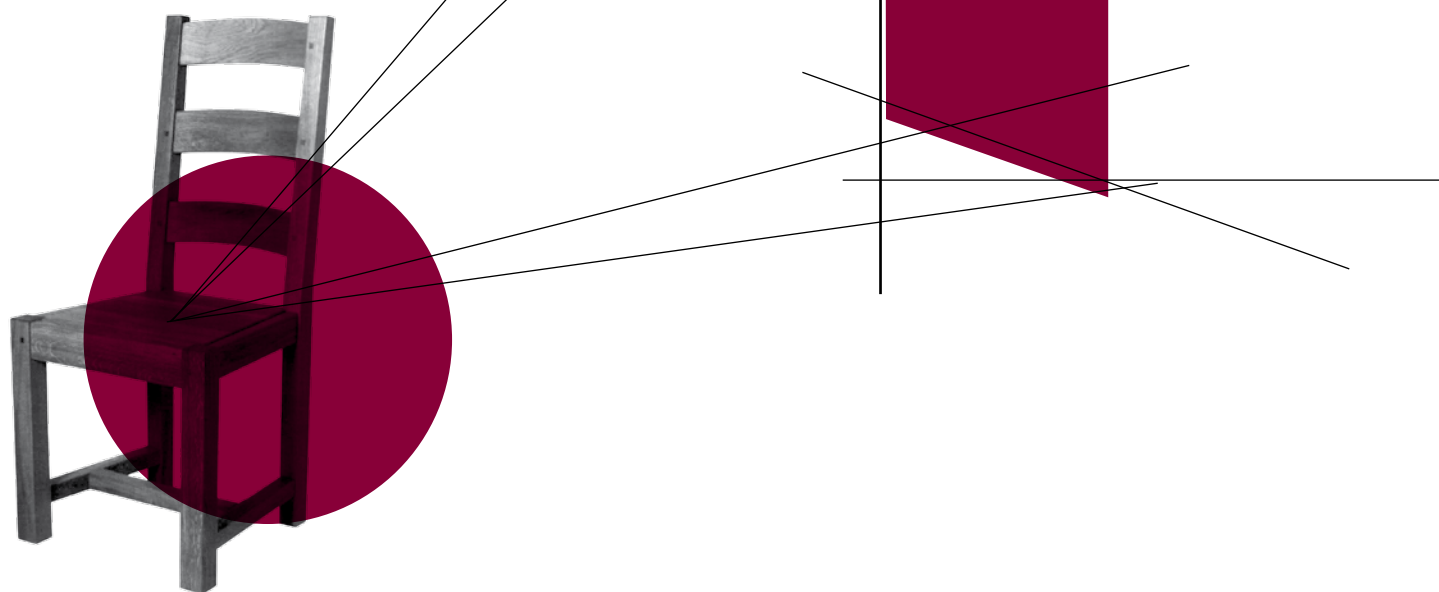
Thomas Jansen (T.J.): Durante los años sesenta del siglo pasado, mientras estudiaba en Bonn y Múnich, comencé a frecuentar los círculos de los federalistas europeos. Estaba preparado para hacerlo, porque mi padre, como miembro del servicio diplomático, estaba muy involucrado en los esfuerzos del gobierno alemán para promover la unificación europea. En casa se hablaba mucho de las posibilidades de alcanzar esta unificación y de los problemas que enfrentaba el proceso en curso. Desde muy joven, estuve convencido de que nuestro futuro se encontraba en una Europa unida.

Me convertí en un miembro activo y en líder de Estudiantes Federalistas Europeos y, más tarde, de *Europa-Union*, la organización alemana de la Unión de Federalistas Europeos⁵. Luego de haberme doctorado en ciencias políticas en Bonn, en 1967, comencé a trabajar como investigador en la Universidad de Mainz. Estaba principalmente interesado en problemas vinculados a la integración europea y a la política internacional. Tres años más tarde, comencé a trabajar como asistente de Walter Hallstein, miembro del Parlamento, quien había sido, entre 1958 y 1968, el primer presidente de la Comisión Europea. Más tarde fui jefe de gabinete del líder del grupo parlamentario demócrata cristiano del *Bundestag*, Rainer Barzel, quien era un convencido federalista y miembro del Comité de Acción para los Estados Unidos de Europa de Jean Monnet⁶.

Luego de estas interesantes experiencias fui nombrado, en 1976, secretario general de *Europa-Union*. En este cargo, mi principal tarea fue desarrollar una estrategia para preparar a las fuerzas sociales y políticas, así como también a la opinión pública, para las primeras elecciones directas del PE, que se debían llevar adelante en 1979.

P@E: ¿Cómo explica el éxito obtenido, no obstante todas las

Jean Monnet murió y dejó un vacío que no ha sido llenado. Su Comité, como espacio en el que el consenso europeo entre partidos había sido cuidadosamente construido, desapareció, dejando a los políticos más europeístas sin un espacio que articulara fuerzas para llevar a cabo grandes iniciativas. La Comisión llenó esta brecha durante el período conocido como “le moment Delors”.



preparando mi acceso a la universidad.

T.J.: Las resistencias venían de fuerzas que en aquel momento ya eran minoría. La regla de la votación por sufragio universal ya había sido incluida en los Tratados de Roma, de 1957. Como consecuencia del éxito de la política de integración durante los primeros veinte años de la Comunidad Económica Europea, las ideas europeístas y federalistas habían conquistado el pensamiento de los líderes de los parlamentos y los gobiernos de los Estados miembros. La decisión a favor de la votación por sufragio universal del PE por parte de los jefes de gobierno (en 1974, formalizada en 1976) era parte de esa lógica de desarrollo. Para que los federalistas obtuviéramos el resultado esperado, debíamos, sobre todo, informar, sensibilizar y motivar a la opinión pública.

P@E: **¿Consideraba que la votación por sufragio universal era una etapa táctica en un camino que, necesariamente, debía llevar a la formación de un estado federal? ¿De qué manera pensaban que una asamblea elegida por sufragio universal habría podido, en los hechos, contribuir a un cambio en las relaciones de fuerza a favor de quienes sostenían la idea de una federación europea?**

B.B.: ¡No era táctica, era estratégica! Reclamábamos por el derecho de los ciudadanos a tener voz en el proceso que conducía a la unidad europea. A nuestros ojos, la Comunidad era todavía básicamente una confederación, aun cuando incluyera algunos rasgos de federación, y su principal déficit era la inexistencia de una democracia a nivel europeo. El camino para alcanzar esta democracia es largo, pero la

elección directa del PE fue, sin lugar a dudas, el primer paso en esta dirección.

Como ha señalado el 30 de junio de 2009 el Tribunal Constitucional alemán, en su sentencia sobre el Tratado de Lisboa⁸, hay sólo dos esquemas básicos para la unión de los estados: el confederal y el federal. Lo que el Tribunal no llega a reconocer es que la Unión Europea es mucho más que una confederación, y que un estado federal europeo no necesariamente sería una mera copia del estado alemán. Pero tiene razón sobre la cuestión de la democracia: un estado federal no tendría ningún tipo de legitimidad sin una democracia plena, esto es, sin un pueblo europeo, sin un sistema europeo de partidos políticos, sin una esfera pública europea y una verdadera alternancia de los partidos políticos en el poder. La sola elección por sufragio directo del PE no provocó todo esto, pero agregó un elemento de democracia representativa a nivel europeo y, al mismo tiempo, revivió el avance de los gobiernos en la preparación de los próximos pasos en el camino hacia la constitución de una Unión Europea, con el Informe Tindemans. Y no sería necesario que un tribunal alemán hablase sobre la cuestión de la democracia europea si el PE aun estuviera integrado por delegaciones de parlamentarios nacionales y si los ciudadanos no estuvieran involucrados de algún modo en todos los asuntos europeos.

De manera paradójica, la elección directa ayudó a superar, en parte, el así llamado déficit democrático, pero al mismo tiempo ayudó a los ciudadanos -incluso a los gobiernos- a comprender la distancia que queda por recorrer para la constitución de un estado federal. Otra paradoja es que esta distancia es vista por los "soberanistas" como una distancia similar a la que nos separa de una "unión más

Reclamábamos por el derecho de los ciudadanos a tener voz en el proceso que conducía a la unidad europea. A nuestros ojos, la Comunidad era todavía básicamente una confederación, aun cuando incluyera algunos rasgos de federación, y su principal déficit era la inexistencia de una democracia a nivel europeo. El camino para alcanzar esta democracia es largo, pero la elección directa del Parlamento Europeo fue, sin lugar a dudas, el primer paso en esta dirección.

estrecha”, ya que identifican el estado federal con un super-estado centralizado, mientras que es más corta para los federalistas, quienes consideran que una federación no tiene que ser una unión más estrecha, sino que, por el contrario, tiene que establecer un equilibrio entre un gobierno federal y los Estados miembros. Este equilibrio, que, a pesar de las elecciones directas, todavía no existe en la Unión Europea, forma parte de dicha democracia compuesta, hecha de distintas democracias y siendo ella misma una democracia⁹.

A lo largo del tiempo fue aumentando la insatisfacción de los ciudadanos con una unión más estrecha y con las elecciones directas, pero la idea de una federación perdió también mucho apoyo: en la actualidad, la mayoría de los ciudadanos en casi todos los Estados miembros, al menos en los fundadores de la Comunidad, está a favor de la elección directa de un presidente, de unas fuerzas armadas europeas, de una única política exterior, lo que significa que esta mayoría quiere una Europa que actúe como si fuera un actor único en la arena internacional, sin que las instituciones comunes interfieran demasiado en los asuntos internos.

T.J.: La votación por sufragio universal era una consecuencia lógica del proyecto comunitario y una necesidad en el camino que conduciría hacia la federación europea. Para que fuera sostenible, la construcción europea debía organizarse de manera democrática. Un PE integrado por representantes elegidos directamente por el pueblo (o los pueblos) tendría una fuerte legitimidad para asumir la responsabilidad de contribuir directamente al proceso de integración. El sólo hecho de que representantes de distintos países trabajaran juntos en una asamblea multinacional presentaba un elemento importante y significativo de integración de las opiniones y conceptos para el futuro del continente.

P@E: Durante los debates de aquellos años, ¿se plantearon alguna vez el problema de la representación? ¿A quiénes y qué debían representar los diputados elegidos por sufragio universal? ¿A su circunscripción (que muchas veces tenía el tamaño de un estado) o a la idea misma de integración –y, en tal caso, a qué tipo de integración? ¿O debían desarrollar un balance de poder frente al Consejo y la Comisión? ¿Pensaban en una representación simbólica o material?

B.B.: En nuestra opinión, lo que debía estar representado era el pueblo europeo, no como si fuera un pueblo único, sino como un pueblo de pueblos, un pueblo compuesto. Por el contrario, el resultado de las reglas adoptadas por los gobiernos fue un conjunto de retazos

de elecciones nacionales sin una campaña electoral europea, con partidos nacionales asociados en débiles confederaciones o alianzas, transfiriendo al PE todas las contradicciones de la política nacional, sin dar a luz una política europea.

En términos de representación, el nacimiento del compromiso de Filadelfia fue más perfecto que el de la Unión Europea, o aun que el del *Bundesstaat* alemán. En lo que se refiere al problema de representación del pueblo, debería fijarse como objetivo una proporcionalidad estricta, tal como lo subrayó el Tribunal Constitucional alemán en su sentencia sobre el Tratado de Lisboa. En lo que se refiere al problema de representación de los pueblos, el federalismo desigual es sólo un rasgo alemán, lo que significa que no hay una fuerte identidad de pueblo (*we-feeling*) que sustente la igualdad entre todos los *Länder* (estados), y que los gobiernos de los *Länder* son los representantes naturales de las poblaciones locales, como si la política interna alemana se rigiera de acuerdo a principios tomados del derecho y las relaciones internacionales, con algunos estados grandes que son más poderosos que otros, una suerte de anacronismo derivado de una historia de división alemana y entidades políticas (*polities*) confederativas. No es posible tener representación de las dos maneras (proporcionalidad e igualdad) en ambas “cámaras”, una igualdad proporcional (el así llamado federalismo desigual) en el Consejo y una proporcionalidad atenuada en el Parlamento. En mi opinión, un representante por millón de habitantes en la cámara baja y un estado con “n” votos (con el mismo “n” para cada estado) en la cámara alta sería la solución más equitativa, y que estaría más de acuerdo con la idea de pueblo de pueblos.

La cuestión de la representación no tiene nada que ver con la naturaleza del proceso de integración, es decir, si es funcionalista o constitucionalista. La Unión Europea nació funcionalista: tiene igualdad proporcional, así como Alemania Federal nació constitucionalista. Ambas han atenuado la proporcionalidad.

El famoso triángulo institucional es el resultado de un compromiso afortunado si miramos el proceso legislativo requerido por la integración funcionalista, es decir, la eficacia del diálogo entre el interés común (la Comisión) y los intereses particulares (el Consejo); menos afortunado si miramos la “alta política” (seguridad, política exterior), donde los estados pierden contacto entre sí, persiguiendo sus propios intereses sin unidad en la toma de decisiones y en las responsabilidades. El triángulo fue bastante bueno para llevar adelante el proceso de integración cada vez que funcionó a partir de las reglas (imaginativas, innovadoras y audaces propuestas por la Comisión que imponían la deliberación y el voto, a cambio de la negociación y el compromiso característicos del Consejo).

Soy muy escéptico respecto a la posibilidad de utilizar este sistema en una federación, es decir, en un estado. Los gobiernos de los países fundadores deberían aprovechar la oportunidad creada por la inminente crisis para refundar Europa y su democracia de acuerdo al legado del iluminismo en la política, principalmente una división efectiva de poderes (tanto formal como material) como una fuerte garantía de las libertades europeas. Debe haber un quiebre entre la Unión como proceso y la federación como entidad política soberana.

Está bien que me pregunte si la elección fue una cuestión simbólica o de poder. En retrospectiva, diría que la elección fue un símbolo del derecho de los ciudadanos de ser involucrados y convertirse en los potenciales “dueños” de una futura constitución. Y el principal terreno desde el que pudiera nacer un real compromiso constitucional por parte de los parlamentarios, basado en su nueva legitimidad. Es significativo que se fuesen concediendo nuevos poderes al PE en cada una de las revisiones de los tratados realizadas desde la elección, y que los nuevos rasgos federales de la Unión fueran inspirados por el Parlamento. En lo que se refiere a los poderes, el Parlamento ha sido la institución que más ha ganado a lo largo de los años.

T.J.: Los parlamentarios europeos representan, en primer lugar, a los ciudadanos de la circunscripción en la que fueron elegidos. En consecuencia deben, sobre la base de los programas y anuncios publicados, ya sea por los candidatos o por sus partidos, durante la campaña electoral, defender los intereses de este electorado. Los conceptos -federalismo o funcionalismo- nunca formaban parte del núcleo de la campaña electoral. La elección por sufragio universal y el consecuente refuerzo del PE significaron un importante paso hacia la organización federal de la Unión Europea, así como también un nuevo equilibrio de los poderes dentro del sistema político e institucional.

P@E: Desde los tiempos de Altiero Spinelli, una opinión común era que los partidos no serían buenos aliados en la batalla por la construcción de un estado federal, por estar vinculados a las luchas de poder nacional. ¿Cómo pensaban, entonces, que se podría llegar a la creación de una nueva polis? ¿Cómo habían cambiado las relaciones con los partidos a lo largo de los años?

B.B.: Spinelli fue el impulsor de un segundo proceso cuasi-constitucional (el primero fue el de la *Assemblée ad hoc* de los años '50, mientras que el siguiente sería el de la Convención Europea). No podemos decir que los partidos fueran malos aliados. Spinelli, contra todos los augurios, construyó un consenso tan amplio que el borrador de tratado elaborado por el PE fue votado por una amplia mayoría.

Una vez elegido -a través de votaciones nacionales en las que prevalecen las cuestiones nacionales-, los parlamentarios europeos se encuentran más bien desconectados de las luchas políticas internas, aun cuando cooperan mucho, al menos en las democracias realmente parlamentarias, con los parlamentos nacionales.

La relación entre los partidos y los federalistas, que era frecuente durante los '60 y los '70, casi desapareció por completo desde entonces. El punto de contacto habitual entre los partidos y nosotros, el Movimiento Europeo, perdió prestigio. Jean Monnet murió y dejó un vacío que no ha sido llenado. Su Comité, como espacio en el que el consenso europeo entre partidos había sido cuidadosamente construido, desapareció, dejando a los políticos más europeístas sin un espacio que articulara fuerzas para llevar a cabo grandes iniciativas. La Comisión llenó esta brecha durante el período conocido como “*le moment Delors*”.

Los federalistas están divididos. Parece que una mayoría dentro de la organización considera que el trabajo que queda por hacer después de Lisboa es mera cosmética: enmiendas al tratado de manera tal que gradualmente la Unión se acerque a una federación, lo que sería posible si todos los Estados miembros estuvieran de acuerdo sobre el objetivo final. Por el contrario, los estados no comparten la misma visión: algunos están satisfechos con un mercado europeo de grandes dimensiones en cuya supuesta auto-regulación la Unión no

debería intervenir; otros ven en la integración un modo para asegurar el estilo de vida europeo; estos últimos se inclinan por crear otra Europa dentro de la Unión entre aquellos estados que estén a disposición para construir algo más que un simple mercado. Una minoría, a la que pertenezco, piensa que esta gran división es una oportunidad para restaurar el consenso entre los fundadores, o algunos estados de la Unión.

El primer paso es construir la usina otra vez, comenzando con algunos políticos prometedores que todavía crean en los Estados Unidos de Europa, que estén listos para comprometerse una vez más con esta meta, que puedan avanzar en el tratamiento eficiente de los temas actuales, de manera tal que un núcleo de estados comience a actuar más como una potencia mundial -por sí solos o a través de la Unión- que como un gran mercado. Una vez cerrado un pacto entre este núcleo de países, luego de algunos años, se habrá madurado lo suficiente como para iniciar un nuevo proceso constitucional, en el que el pueblo europeo, ya no los estados, sea el protagonista. La creación de una nueva *polis* no se puede separar de la creación de un *demos*. Ambos se construyen a través de un acto constitucional como una decisión de los pueblos de constituirse en un pueblo de pueblos y de disponer de los poderes de los países y redistribuirlos entre estados y un gobierno común. El principal obstáculo en este camino es el mito de una Europa *sui generis*, lo que significa que la integración sería un trabajo con final abierto, que no es determinado por los hombres, sino por eventos que no controlamos, que incluso vaticinan una Europa presa de nuevos poderes continentales, un objeto antes que un sujeto del nuevo desorden internacional. Digo “desorden” porque una potencia económica mundial de 500 millones de habitantes, sin un liderazgo fuerte, constituye un vacío geopolítico que lleva a la desestabilización antes que un actor global que brinde estabilidad al nuevo balance de poderes en formación.

T.J.: Los federalistas alemanes nunca razonaron de este modo. Sin la participación y el compromiso de los partidos democráticos no se podía construir Europa. Los sesenta años de integración europea nos muestran que los partidos democráticos, sobre todo, los partidos demócrata-cristianos y los partidos social-democráticos, estuvieron activamente presentes en la lucha europeísta o federalista y fueron muchas veces protagonistas de los avances en esta dirección. En la medida en que se fue desarrollando un sistema político transnacional, los partidos tuvieron que -y quisieron- desarrollar organizaciones transnacionales a nivel europeo que ya no estuvieran ligadas a luchas de poder nacional, sino a luchas de poder en el nuevo marco transnacional.

P@E: Finalmente, en *Il Político*, Mario Albertini escribió: “El PE es la sede en la que se puede superar el umbral de la irreversibilidad en el proceso de integración europea”¹⁰. ¿Qué piensa hoy, después de siete legislaturas elegidas por sufragio universal, de esta afirmación?

B.B.: Creo que se trata de una afirmación imprudente. En la historia, no existen los procesos irreversibles. La Ilustración no fue una garantía contra Auschwitz. El PE no es garantía del surgimiento de una nueva entidad política. La promesa que los gobiernos intercambiaron tácitamente en los '50 de renunciar a su soberanía para mantener la paz casi se ha perdido. Debe expresarse una vez más como una promesa de someterse a una constitución común (el poder de la ley) más que de sufrir la ley del poder, ya sea en el ámbito de la Unión o en el mundo en su conjunto.

T.J.: Mario Albertini tenía razón, aun cuando el proceso es, lamentablemente, muy lento.

Notas

¹ Nota del Coordinador Editorial: las respuestas de Bernard

mêmes de l'ensemble des problèmes" [disponible en www.ena.lu/note_reflexion_jean_monnet_mai_1950-010002269.html].

⁵ La organización reúne a grupos sociales independientes pro integración, promueve "la Europa de los ciudadanos" y tiene proyección local, regional y nacional. Más información en: <http://www.europa-union.de/>.

⁶ El Comité de Acción para los Estados Unidos de Europa fue creado el 13 de octubre de 1955 para relanzar la integración luego del fracaso de la Comunidad Europea de Defensa. Funcionó hasta el 9 de mayo de 1975, cuando fue disuelto por su fundador y presidente. Ver François Duchêne, *Jean Monnet. The first statesman of interdependence*, NY, London, W.W. Norton and Company, 1994, pp. 338-339.

⁷ La Declaración Schuman se encuentra disponible en http://europa.eu/abc/symbols/9-may/decl_es.htm.

⁸ Sobre esta sentencia, ver el artículo de Andrea Manzella en este número de *Puente@Europa*.

⁹ Para una discusión reciente sobre la democracia compuesta, ver, Sergio Fabbrini, *Compound democracies: why the United States and Europe are becoming similar?*, Oxford, Oxford University Press, 2007.

¹⁰ Mario Albertini, "Il Parlamento europeo: profilo storico giuridico e politico", *Il Politico*, n. 4, diciembre 1971.

Barthalay y Thomas Jansen han sido entregadas por separado y agrupadas para su presentación por el Coordinador Editorial. Las siguientes notas han sido compiladas por el Coordinador Editorial.

² Francia dejó de participar en las reuniones del Consejo a partir de julio de 1965. Este episodio de la historia de Europa se conoce con el nombre de "crisis de la silla vacía" y se resolvió con el compromiso de Luxemburgo (enero de 1966). Para referencias completas sobre este tema, ver: Jean Marie Palayret, Helen Wallace and Pascaline Winand (eds.), *Visions, Votes and Vetoes. The Empty Chair Crisis and the Luxembourg Compromise Forty Years On*, Bruxelles, P.I.E.-Peter Lang, 2006.

³ El Compromiso de Luxemburgo, firmado el 30 de enero de 1966, contempla que, "en caso de decisiones que puedan adoptarse por mayoría a propuesta de la Comisión, estén en juego intereses muy importantes de una o más partes, los miembros del Consejo se esforzarán, dentro de un plazo razonable, por alcanzar soluciones que puedan ser adoptadas por todos los miembros del Consejo pero respetando sus intereses mutuos y los de la Comunidad". Ver, Europa Glosario, http://europa.eu/scadplus/glossary/luxembourg_compromise_es.htm.

⁴ Traducción del original, en francés: "une action concrète et résolue, portant sur un point limité mais décisif, qui entraîne sur ce point un changement fondamental et, de proche en proche, modifie les termes